



CERTIFICADO DE ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN N° 43

En Quinta de Tilcoco, el día Martes 21 de Enero de 2014, en el Edificio Las Vertientes, sala Ex Biblioteca Municipal, se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco, bajo la Presidencia de la Sra. Zadda Salazar Vejar en ausencia del Sr. Alcalde Don Nelson Barrios Orostegui, quien se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal y contando con la presencia de Concejales, Sra. Mónica Matus Rivas y Sra. Oriana Maturana Gálvez y los Sres. Concejales, Sr. Heli Carrasco, Sr. Luis Gálvez Castillo y Sr. Sergio Cuadra. Actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Municipal (S), Doña María Bernarda Zúñiga Gómez.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°1: Unánime, el Concejo Municipal aprueba Aporte Municipal al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2014, consistente en \$5.780.000 (cinco millones setecientos ochenta mil pesos) en aportes en dinero y \$5.040.000 (cinco millones cuarenta mil pesos) en recursos valorizados principalmente gastos de operacionales y de administración, haciendo un total de aporte de \$10.520.000 (diez millones quinientos veinte mil pesos).

ACUERDO N°2: Unánime, el Concejo Municipal aprueba Aporte Municipal al Programa Habitabilidad Quinta 2013 de \$500.000 (quinientos mil pesos) y al Programa Autoconsumo Quinta 2013 de \$500.000 (quinientos mil pesos).

ACUERDO N°3: Unánime, el Concejo Municipal aprueba Reglamento de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral de la Municipalidad de Quinta de Tilcoco. **ACUERDO N°5:** Unánime, el Concejo Municipal aprueba Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal.

ACUERDO N°4: Unánime, el Concejo Municipal aprueba el pago de la dieta correspondiente a través de depósito en cada cuenta personal bancaria, hasta el día 30 de cada mes

ACUERDO N°5: Unánime, el Concejo Municipal aprueba Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal.



Nelsa Rosana Moscoso Zúñiga
NELSA ROSANA MOSCOSO ZÚÑIGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE